

CARATULA: " I.T.M. S/ MEDIDA DE PROTECCION DE DERECHOS"

EXPTE. NRO. RO-00124-F-2025 -

VD

GENERAL ROCA, 10 de agosto de 2026.

Proveyendo el escrito presentado por la Dra. Delucchi: Apruébase en cuanto ha lugar por derecho la planilla de liquidación practicada en fecha 1/7/26 por un monto total de \$9.000.000 y los intereses por el monto de 238.790.- desde 20/4/26 al 1/7/26 en concepto de astreintes.

Hágase saber que a los fines de evitar futuros inconvenientes con el control de los depósitos y extracciones de fondos, deberá iniciar expediente de ejecución por separado.

Deléguese en la Secretaría la ejecución de la presente (art. 93 del C.P.F.)

Fdo.: Natalia A. Rodriguez Gordillo, Jueza Subrogante.